

ACTA NO.2 SESIÓN ORDINARIA (SEGUNDA)
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO
DE CUAUTLA JALISCO

LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN
2024 - 2027

ACTA NO. 02.

En la población de Cuautla Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas con 20 minutos del día **Viernes 15 (quince) de Noviembre del 2024** (dos mil, veinticuatro), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33,33 Bis,33 Ter,33 Queter,34,35,36,37,38 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, y convocados previamente por la C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE, Presidenta Municipal de Cuautla Jalisco; se dieron cita a la **Segunda sesión ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; REGIDORES: C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, SÍNDICO MUNICIPAL. LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, C. JOANNA GARCÍA AGRAZ, ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO, C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA, LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Y SECRETARIA GENERAL; LA L.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE:-----

Segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2024-2027, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO URBANO (COMUR) DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE RATIFICACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA CEDULA DE BÚSQUEDA MUNICIPAL.
5. AUTORIZACIÓN PARA EL SUBSIDIO A DIF MENSUAL.
6. SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUAUTLA, JALISCO.
7. AUTORIZACIÓN PARA CONFORMAR COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, CARRERA

POLICIAL DE CUAUTLA, JALISCO

Luz del c. Lopez V.

8. AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE EL SISTEMA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH).
9. AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
10. SOLICITUD DE LAURA MARIEL BARRAGÁN, APERTURA DE GIMNASIO.
11. SOLICITUD DE MARCIAL PÉREZ CAZARES, APERTURA DE IMPRENTA.
12. SOLICITUD DE ROSA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, APERTURA DE “BAR”.
13. SOLICITUD DE MARÍA REBECA CASTILLOS ESPINOZA, APERTURA DE “CAFETERÍA”.
14. SOLICITUD DE SILVIA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, APERTURA DE “FARMACIA, PATENTE, GENÉRICA O NATURISTA”.
15. ASUNTOS VARIOS.
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO: 1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE LA QUÓRUM LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

La Sesión inicia con las palabras de bienvenida y agradecimiento por parte de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, quien presidió la Sesión en su carácter de Presidenta Constitucional de Cuautla, Jalisco.

En el desahogo del orden del día la L.E.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en su carácter de Secretaria General, por indicación de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, realizo el pase de lista de asistencia por lo que existe quórum legal para la celebración de la presente sesión **2 Segunda ordinaria** del Ayuntamiento Municipal, constatándose la presencia de los siguientes Munícipes:

PRESIDENTA	C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE -----	PRESENTE
SINDICO	ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA -----	PRESENTE
REGIDORA	LIC. ENFERM. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ----	PRESENTE
REGIDOR	C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA -----	PRESENTE
REGIDOR	ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA-----	PRESENTE
REGIDORA	C. JOANNA GARCÍA AGRAZ -----	PRESENTE
REGIDORA	C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO-----	PRESENTE
REGIDOR	C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ -----	PRESENTE
REGIDORA	C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA -----	PRESENTE
REGIDORA	LIC. NUT. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVAN -----	PRESENTE
REGIDOR	C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-----	PRESENTE

Por lo tanto, ante la asistencia de 11 (ONCE) Munícipes de los 11 (ONCE) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco 2024-2027, y por encontrarse la

Lucas C. Lopez V.

Luz del C. Lopez V.

mayoría de los regidores, se declara la existencia valida del Quórum Legal, para que se lleve a cabo la **2 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, de conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, haciendo validos todos los acuerdos que en la misma tomen.

2-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede al análisis y discusión del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, la L.E.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en su carácter de Secretaria General, por indicación de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieran algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

3- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO URBANO (COMUR) DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS.

En el desarrollo del punto tres del orden del día La que suscribe C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, en su carácter de Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco, con fundamento a lo establecido en los artículos 41 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como con los artículos 2 fracción VI, 4, 5 fracción I, 6 fracción I, y 9, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, me permito someter a la elevada consideración de este pleno la siguiente:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO

Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, ordene sea **integrada e instalada la Comisión Municipal de Regularización** en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, que a la letra señala:

"Artículo 9. Cada Comisión Municipal de Regularización se integrará con:

- I. El Presidente Municipal, a quien corresponderá presidir las sesiones;
- II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento;
- III. El Síndico;
- IV. El Secretario General;
- V. El encargado de la dependencia municipal del Catastro;
- VI. El Procurador de Desarrollo Urbano; y
- VII. En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.

Mediante acuerdo de la Comisión, podrán ser invitados a las sesiones, con voz, pero sin voto, las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.

Los integrantes de la Comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.

El cargo de comisionado titular, así como el de suplente, serán honoríficos."

Luz del C. Lopez V.

Por lo anteriormente expuesto con la motivación requerida para el caso en concreto y fundado en los artículos que se mencionan en el marco normativo, se propone someter a su consideración el presente dictamen mediante los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO;

PRIMERO.- Se solicita a cada una de las fracciones de los partidos políticos que integran este Cabildo, designen a quien será el representante ante dicha Comisión Municipal de Regularización.

SEGUNDO.- Sea aprobada y se apruebe la integración de la Comisión Municipal de Regularización en los términos del artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

TERCERO.- Se instruye al Síndico, al Secretario General y al Director de Catastro que comparezcan a la instalación y formen parte de la Comisión Municipal de Regularización.

CUARTO.- Se de vista a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, del contenido del presente acuerdo.

Una vez analizada la presente INICIATIVA POR PARTE DE LA suscribe C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, en su carácter de Presidente Municipal de Cuautla, Jalisco EL PLENO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLA JALISCO, AUTORIZA Y APRUEBA INICIATIVA PRESENTADA en los términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. Derivado de lo antes expuesto y aprobado el comité estará integrado por:

NOMBRE	CARGO
C. Luz Del Carmen López Valle	Presidenta Municipal
C. Evangelina García Gradilla	Regidor por el PAN
C. Gustavo González Sánchez	Regidor por el Movimiento Ciudadano
C. Héctor Manuel Gradilla Becerra	Regidor por el Partido Verde
Ing. Juan Manuel Torres Arreola	Síndico Municipal y Secretario Técnico De La COMUR
L.E.A Francisca Mariela Rodríguez Reyes	Secretaria General
Ing. Víctor Manuel Ibargüen Gutiérrez	Director De Catastro
Dr. Noé Saúl Ramos García	Procurador De Desarrollo Urbano Del Estado De Jalisco.

Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Munícipes de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco, periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

4-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE RATIFICACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA CEDULA DE BÚSQUEDA MUNICIPAL.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en su punto numero 4 cuatro y con fundamento en resultando oportuno para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, 53 fracciones III, XIII y

por el C. Lopez V.

XVI de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; en correlación con los artículos 26 numeral 3. 27 numeral 2. 30 Numeral 1 fracción III, IV, VII, IX, X, XVI, XXXVI y LIX de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco; además de la sesión ordinaria No. 14 sesión ordinaria (decima cuarta) de viernes 19 de agosto de 2022, de la administración 2021-2024, en su punto numero 7 siete, autorización para la creación del grupo de búsqueda de personas del municipio de Cuautla, Jalisco, se solicita al pleno la aprobación para Ratificar al ya designado COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GABRIEL BARAJAS SANTOS, como responsable del Grupo de búsqueda de personas del Municipio de Cuautla, Jalisco y en caso de ausencia del designado C. GABRIEL BARAJAS SANTOS, el suplente sea el C. VÍCTOR ALFONSO GÜITRON CRUZ, Comandante de turno, además del Director de Protección Civil, el C. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA HERNÁNDEZ.

Acuerdo: Se **AUTORIZA Y APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA CEDULA DE BÚSQUEDA MUNICIPAL**, para la administración 2024-2027, los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

5-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 5. AUTORIZACIÓN PARA EL SUBSIDIO A DIF MENSUAL.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en su punto numero 5 cinco y con fundamento en lo dispuesto por el Decreto Número 12501, Artículo 3.º fracción III, la L.E.A

FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en su carácter de Secretaria General, por indicación de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE en su carácter como presidenta del Municipio de Cuautla, Jalisco solicita autorización para subsidio mensual al Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Cuautla, Jalisco (DIF). Por la cantidad de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mensuales.

ACUERDO: Es de aprobarse por la totalidad de votos de los presentes de este cuerpo edilicio, el subsidio del DIF Municipal, en conocimiento de las necesidades que este tiene actualmente, después de analizado se acordó entregar un subsidio mensual de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

6- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 6. SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUAUTLA, JALISCO.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en su punto numero 6 seis, y con fundamento en ARTICULO 8. Fracción I a la VII, ARTICULO 10, 11, 12, 13, 14 del reglamento de Protección Civil Municipal de Cuautla Jalisco, la L.E.A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, en su carácter de Secretaria General, por indicación de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE en su carácter como presidenta del Municipio de Cuautla, Jalisco solicita autorización para realizar la Actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Cuautla, Jalisco. Mismo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del reglamento de Protección Civil Municipal de Cuautla Jalisco deberá está integrado por:

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CUAUTLA, JALISCO	
I. Un Presidente;	La C. Luz Del Carmen López Valle En Su Carácter Como Presidenta Del Municipio De Cuautla.
II. Un Secretario Ejecutivo;	La L.E.A Francisca Mariela Rodríguez Reyes, En Su Carácter De Secretaria General.
III. Un Secretario Técnico;	El C. Miguel Ángel Zamora Hernández, Director De Protección Civil.
IV. Los Titulares y Representantes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal cuya área de competencia corresponda a los objetivos del Sistema Municipal de Protección Civil;	El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Síndico Municipal, regidor de Reglamentos y puntos Constitucionales, Educación, Modulo de Maquinaria y Vehículos, además de Deporte. Lic. Enferm. Ana Beatriz Rodríguez González, Regidora de Salud e higiene. Ing. Gerardo Castellón Zepeda, regidor de Ecología, promoción fomento agropecuario y forestal, alumbrado público. La C. Joanna García Agraz, Regidora De Comisión De Protección Civil. La C. Martha Edith Arceo Soltero, regidora de Asistencia Social, Derechos Humanos.
V. Los Representantes de la administración pública federal y estatal que atiendan ramos relacionados con la ejecución de los programas de prevención, auxilio, apoyo y recuperación;	La Dra. Irma Rebeca Rodríguez Hernández, medico municipal. El Ing. Reyes Edmundo Juárez Castro, Director de obra pública. El Ing. Armando Magaña Ibarra, Director de Ecología. El C. Ricardo García Fuentes, Oficial Operativo. EL C. Rubén Rodríguez González, Oficial Administrativo. El C. Gabriel Barajas Santos, Comisario de Seguridad Pública. El C. Ricardo Guerrero Jaime, Comandante de Turno. El C. Víctor Alfonso Güitron Cruz. Comandante de Turno

for del c. Lopez ✓

	El Lic. Lauriano Zavalza Gómez, Juez Municipal De Cuautla Jalisco. El L.A.F.I.S José Antonio Guerra Cibrián, Encargado de la Hacienda Municipal.
VI. Los representantes de las Organizaciones Sociales y Privadas e Instituciones Académicas radicadas en el Municipio;	El Medico Erik Antonio García Ramos, Director de centro De Salud Cuautla. La C. Karla Madahi Rodríguez Hernández, Directora de Educación y Deporte.
VII. Los representantes de los Grupos Voluntarios que se encuentren organizados dentro del Municipio, cuyo fin sea la realización de acciones relacionadas con la protección civil.	La C. Gloria Elizabeth García Torres, director de DIF municipal Cuautla. La C. Alma Rosa Peña Galván, Presidenta del Sistema DIF.

ACUERDO: Es de aprobarse por la totalidad de votos de los presentes de este cuerpo edilicio, la autorización Del Consejo Municipal De Protección Civil De Cuautla, Jalisco, los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11(ONCE),Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

7- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 7. CONFORMAR COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, CARRERA POLICIAL DE CUAUTLA, JALISCO.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en su punto siete que corresponde a la Conformar Comisión De Honor Y Justicia, Carrera Policial De Cuautla, Jalisco, y con fundamento en lo dispuesto de los artículos 21, párrafo noveno y décimo de la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos; 1,2,3,4,7,8,10 fracción VII, 17 y 18 fracciones XI, XV, XXIV Y XXV de la ley general del sistema Nacional de Seguridad pública, autorización para conformar la Comisión De Honor Y Justicia en el Municipio de Cuautla, Jalisco, que dentro de sus atribuciones es la evaluación de desempeño.

Después de analizado y discutido se llegó al siguiente: Se autoriza la conforma la creación de las COMISIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR Y JUSTICIA, el cual deberá presidir el presidente municipal, un secretario técnico que será designado por el presidente de la comisión, dos vocales técnicos, un representante de los mandos de la institución y representante del personal operativo, tres vocales (recursos humanos, área administrativa y órgano interno de control) o equivalentes, cada integrante deberá nombrar un suplente.

Quedando de la siguiente manera la comisión Del Servicio Profesional De Carrera Policial Y De Honor Y Justicia del Municipio de Cuautla, Jalisco.

COMISIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR Y JUSTICIA	
Presidenta	C. Luz Del Carmen López Valle
Secretario Técnico	L. A Francisca Mariela Rodríguez Reyes.
Vocal Regidora De Protección Civil	C. Joanna García Agraz, Regidora De Comisión De Protección Civil.
Vocal Regidor Sindico además regidor De La Comisión Edilicia de Reglamentos y puntos Constitucionales	Ing. Juan Manuel Torres Arreola
Vocal Regidora De La Comisión Edilicia Derechos Humanos.	C. Martha Edith Arceo Soltero
Vocal Comisario Seguridad Pública.	C. Gabriel Barajas Santos.
Vocal operativo:	C. Víctor Alfonso Güitron Cruz.
Contralor:	Lic. Oralía Ramos Montes.

ACUERDO: Es de aprobarse por la totalidad de votos de los presentes de este cuerpo edilicio, la conformación de la comisión de honor y justicia, carrera policial, los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11(ONCE),Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 – 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

8- OCHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 8. CONFORMACIÓN DE EL SISTEMA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH).

Continuando con el desahogo del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 al 30 del Reglamento de para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de Cuautla Jalisco. En este sentido la participación de los gobiernos municipales es fundamental, así como lo delinea la Ley del Sistema, en su “Transitorio Quinto”, que dice:

“Transitorio Quinto: Los Municipios deberán instalar sus Sistemas Integrales de Cuidados y publicar sus Programas Municipales de Cuidados Integrales, en un plazo de 240 doscientos cuarenta días naturales a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.”

En voz la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE en su carácter como presidenta del Municipio de Cuautla solicita al H. AYUNTAMIENTO la AUTORIZACIÓN para la conformación del SISTEMA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH),

Luz Del C. Lopez V.

Así mismo se faculta al directora del Instituto de la Mujer del Municipio de Cuautla la: C. VANESSA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ para que realice las gestiones para la actualización e Instalación de dicho consejo que habrá de funcionar lo que comprende la administración 2024-2027. El sistema deberá ser integrado por;

CONSEJO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH)	
Presidenta Municipal.	C. Luz Del Carmen López Valle
Secretario Técnico	La directora del Instituto de la Mujer: C. VANESSA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Titular de los Servicios de Salud:	Dr. Erik Antonio García Ramos
Titular de la Comisaría de Seguridad Pública:	C. Gabriel Barajas Santos
Representante Legal del Municipio, Síndico:	Ing. Juan Manuel Torres Arreola
Enlace de Prevención Social:	C. Ricardo Guerrero Jaime
Juez Municipal	Lic. Laureano Zavalza Gómez
Secretario de SIPINA:	Lic. Oralia Ramos Montes
Titular del Órgano de Control:	Lic. Oralia Ramos Montes
Psicóloga de DIF:	Psicol. Isela Organista Zepeda
Titular de la Comisión Edilicia de Equidad de Género:	C. Evangelina García Gradilla
Titular de la comisión de derechos Humanos y Asistencia Social:	C. Martha Edith Arceo Soltero
Encargado de la Hacienda Municipal.	L.A.F.I.S. José Antonio Guerra Cibrián

ACUERDO: Se procede a la APROBAR LA CONFORMACIÓN DE EL SISTEMA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH), los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Munícipes de los 11(ONCE),Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

9- NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 9. CONFORMACIÓN DE EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 al 7 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Cuautla Jalisco.

En voz la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE en su carácter como presidenta del Municipio de Cuautla solicita al H. AYUNTAMIENTO la AUTORIZACIÓN para la ACTUALIZACIÓN del CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, Así mismo se faculta al directora de promoción económica del Municipio de Cuautla la: C. CRISTINA ELIZABETH GONZALES PELAYO para fungir como enlace asignado de este municipio de Cuautla Jalisco, respecto a Mejora Regulatoria, además para que realice las gestiones para la actualización e instalación de dicho consejo que habrá de funcionar lo que comprende la administración 2024-2027. El sistema deberá ser integrado por;

CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	
I. La Presidenta o Presidente Municipal, quien lo presidirá.	C. Luz Del Carmen López Valle
Secretario Técnico	Enlace asignado: Directora de promoción económica: C. CRISTINA ELIZABETH GONZALES PELAYO
II. Quien sea titular de la Jefatura de Gabinete del Gobierno Municipal;	L. A Francisca Mariela Rodríguez Reyes.
III. Quien sea titular de la Sindicatura del Ayuntamiento;	Ing. Juan Manuel Torres Arreola
IV. Quien sea titular de la presidencia de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento; y	
V. Un consejero ciudadano del Municipio en el Consejo Ciudadano;	C. MARÍA DE LOURDES CRUZ HERNÁNDEZ,
Prevía aprobación de la Presidencia del Consejo Municipal, pueden otorgarse invitaciones especiales a aquellas instituciones o personas que tengan relación con los temas a tratar.	
Quienes integren el Consejo Municipal pueden designar a su suplente permanente y las y los suplentes cuentan con los mismos derechos y obligaciones que la persona titular.	
Quienes integren el Consejo Municipal participan con derecho a voz y voto.	

ACUERDO: Se procede a la APROBAR LA ACTUALIZACIÓN del CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA), los regidores asistentes APRUEBAN por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Munícipes de los 11(ONCE),Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les

Luz del C. Lopez V.

otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

10- DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN EL DÍA. - 10. SOLICITUD DE LIC. NUT. LAURA MARIEL BARRAGÁN, APERTURA DE GIMNASIO.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en Reglamento De Policía Y Buen Gobierno Cuautla, Jalisco, Apartado Quinto De Las Actividades Comerciales Titulo Único De Las Actividades De Los Particulares Capítulo I, Permisos Y Licencias, en el uso de la voz la secretario general L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, previa autorización de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE presidenta Municipal del Municipio de Cuautla Jalisco entera al pleno de la solicitud de la LIC. NUT. LAURA MARIEL BARRAGÁN, "APERTURA DE GIMNASIO", solicitud entrega a esta dependencia el día 16 DE OCTUBRE DE 2024, mediante las cual se me hace la solicitud para la apertura de "APERTURA DE GIMNASIO", En el domicilio de la calle Zaragoza # 7, a un costado de la Caja Cristóbal colon, planta alta, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco.

ACUERDO: Los regidores **APRUEBAN** establecimiento "APERTURA DE GIMNASIO", en el domicilio de la calle Zaragoza # 7, a un costado de la Caja Cristóbal colon, planta alta, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco. Previa visita de protección civil para determinar que la señalización correcta y visible, además de verifica inmuebles que cumplan con normas de seguridad por sismos e incendios. Mismo que se sujete a la siguiente:

Primero: Se manifiesta que el encargado de dicha solicitud en este caso LIC. NUT. LAURA MARIEL BARRAGÁN, solicitara licencia para el Giro autorizado en las instalaciones de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO, sabiéndose que de no solicitar dicha licencia el presente permiso queda sin efecto de conformidad a los términos de la Ley de Ingreso del Municipio de Cuautla Jalisco del ejercicio fiscal correspondiente.

Segundo: Todos los establecimientos comerciales en el municipio tendrán derecho a abrir al público de lunes a domingo de las 7:00 a las 22:00 horas en forma ininterrumpida salvo las excepciones que contemplen.

ART. -104. Los particulares no podrán realizar una actividad distinta a la autorizada en la Licencia o permiso correspondiente.

ART. -132. El registro de la licencia deberá revalidarse anualmente.

Dr. C. Lopez ✓

Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

11- DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 11. SOLICITUD DE SR. MARCIAL PÉREZ CAZARES, APERTURA DE IMPRENTA.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en Reglamento De Policía Y Buen Gobierno Cuautla, Jalisco, Apartado Quinto De Las Actividades Comerciales Título Único De Las Actividades De Los Particulares Capítulo I, Permisos Y Licencias, en el uso de la voz la secretario general L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, previa autorización de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE presidenta Municipal del Municipio de Cuautla Jalisco entera al pleno de la solicitud del **SR. MARCIAL PÉREZ CAZARES**, solicitud entrega a esta dependencia el día 03 DE OCTUBRE DE 2024, mediante las cual se me hace la solicitud para la apertura de **"APERTURA DE IMPRENTA"** En el domicilio de la calle Aldama # 17, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco.

ACUERDO: Los regidores **APRUEBAN** establecimiento **"APERTURA DE IMPRENTA"**, en el domicilio de la calle Aldama # 17, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco. Previa visita de protección civil para determinar que la señalización correcta y visible, además de verifica inmuebles que cumplan con normas de seguridad por sismos e incendios. Mismo que se sujete a la siguiente:

Primero: Se manifiesta que el encargado de dicha solicitud en este caso el **SR. MARCIAL PÉREZ CAZARES**, solicitara licencia para el Giro autorizado en las instalaciones de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO, sabiéndose que de no solicitar dicha licencia el presente permiso queda sin efecto de conformidad a los términos de la Ley de Ingreso del Municipio de Cuautla Jalisco del ejercicio fiscal correspondiente.

Segundo: I. Todos los establecimientos comerciales en el municipio tendrán derecho a abrir al público de lunes a domingo de las **7:00 a las 22:00** horas en forma ininterrumpida salvo las excepciones que contemplen.

ART. -104. Los particulares no podrán realizar una actividad distinta a la autorizada en la Licencia o permiso correspondiente.

ART. -132. El registro de la licencia deberá revalidarse anualmente.

Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

José del C. López V.

12- DECIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 12 SOLICITUD DE ROSA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, APERTURA DE "BAR".

Continuando con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en Reglamento De Policía Y Buen Gobierno Cuautla, Jalisco, Apartado Quinto De Las Actividades Comerciales Titulo Único De Las Actividades De Los Particulares Capítulo I, Permisos Y Licencias, en el uso de la voz la secretario general L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, previa autorización de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE presidenta Municipal del Municipio de Cuautla Jalisco entera al pleno de la solicitud de la C. ROSA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, misma que solicita la APERTURA DE "BAR" (VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO), calle Zaragoza # 7, a un costado de la Caja Cristóbal colon, planta baja, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco. Mismo que se sujete a la siguiente:

Primero: Se manifiesta que el encargado de dicha solicitud en este caso la C. ROSA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ y el SR. SAÚL AMARAL GÜITRON, solicitara licencia para el Giro autorizado en las instalaciones de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO, sabiéndose que de no solicitar dicha licencia el presente permiso queda sin efecto de conformidad a los términos de la Ley de Ingreso del Municipio de Cuautla Jalisco del ejercicio fiscal correspondiente.

Segundo: Los regidores APRUEBAN establecimiento "BAR" (VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO), calle Zaragoza # 7, a un costado de la Caja Cristóbal colon, planta baja, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco. Previa visita de protección civil para determinar que la señalización correcta y visible, además de verifica inmuebles que cumplan con normas de seguridad por sismos e incendios.

Tercero: Así mismo manifiesta con fundamento en el ART. 15, del Reglamento De Bebidas Alcohólicas del Municipio de Cuautla, Atendiendo a sus características, categoría y a los servicios que presten los establecimientos destinados a la venta y consumo en los mismos de bebidas alcohólicas, sólo podrán funcionar cumpliendo escrupulosamente con los días y horarios que establece el presente Reglamento.

ARTICULO 13.- Las bebidas alcohólicas sólo podrán expendirse al público y Consumirse en establecimientos y lugares autorizados para tal fin.

ARTÍCULO 18.- Las obligaciones de los dueños, encargados y empleados de los establecimientos donde se expenden bebidas alcohólicas son:

A).- Mostrar la licencia a los inspectores del ramo, cuando sean requeridos para ello, así como tenerla a la vista del público.

B).- Retirar a las personas que se encuentren en estado de ebriedad dentro o fuera del establecimiento y que no guarden compostura; en caso necesario se podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública.

ARTICULO 38.-Queda estrictamente prohibida la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad en los giros autorizados conforme a este reglamento.

ARTÍCULO 45.-Los establecimientos a que se refiere el presente Reglamento se sujetarán al horario que a continuación se expresa:

g).- Restaurants-Bar de **09:00 A.M. a 23:00 P.M. de Lunes a Viernes y de 09:00 A.M. a 24:00 P.M. Sábados y Domingos.**

ARTICULO 46.- LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE SUSPENDERÁ LOS DÍAS QUE ASÍ LO ESTABLEZCA LA AUTORIDAD MUNICIPAL. Se consideran días de cierre obligatorio los de las actividades electorales y aquellos días y horarios que en forma especial determinen las autoridades.

ARTÍCULO 50.-Se considera infracción y acreedor a multa de conformidad al reglamento de justicia cívica del municipio por parte del municipio para el establecimiento cuando después de la hora de cierre se sorprenda saliendo de un establecimiento a cualquier cliente.

ARTÍCULO 51.-También constituirá infracción que un local continúe trabajando a puertas cerradas después de la hora señalada para el cierre.

ARTÍCULO 44.- II. PERMITIR QUE LOS CLIENTES PERMANEZCAN EN EL INTERIOR DE LOS LOCALES DESPUÉS DEL HORARIO AUTORIZADO, así como expender bebidas alcohólicas a puerta cerrada o a través de la ventanilla;

III.- EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD O A PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD EVIDENTE.

Reglamento de policía y buen gobierno ART. -165.

Se entenderá por Licencia para Fiestas Tradicionales; la que autoriza al titular a ejercer el Comercio en la fecha y lugar que sea señalado por el Ayuntamiento, para ejercer dicho comercio, el calendario de festividades establecido por el Ayuntamiento y tendrá una vigencia por el término que Duren estas fiestas tradicionales, siendo Este término del día 16 dieciséis al 25 veinticinco de Julio de cada año.-

ART. -103. Las actividades de los particulares no previstas en este Apartado, serán determinadas y autorizadas mediante previo acuerdo del Ayuntamiento.

ART. -104. Los particulares no podrán realizar una actividad distinta a la autorizada en la Licencia o permiso correspondiente.

ART. -161. Los propietarios o encargados de los establecimientos, están obligados a:

- I. Prestar los servicios programados de acuerdo con la licencia de funcionamiento;
- II. Proporcionar a los clientes lista de precios autorizados de las bebidas o alimentos;
- III. Respetar los horarios autorizados por la licencia de funcionamiento; y
- IV. Las demás que fija este reglamento y disposiciones Municipales y los relativos a giros.

ART. -132. El registro de la licencia deberá revalidarse anualmente requisitos:

- I. PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN VIGENTE (INE)
- II. RFC CON EL GIRO REGISTRADO.
- III. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES

Juz del c. Lopez V.

Ana Beatriz Rg2 G17

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

*Evangeliya Garcia G.
Joanna Garcia*

[Signature]

Hector manuel G.B

Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

13- DECIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 13- SOLICITUD DE MARÍA REBECA CASTILLOS ESPINOZA, APERTURA DE "CAFETERÍA".

Continuando con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en Reglamento De Policía Y Buen Gobierno Cuautla, Jalisco, Apartado Quinto De Las Actividades Comerciales Título Único De Las Actividades De Los Particulares Capítulo I, Permisos Y Licencias, en el uso de la voz la secretario general L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, previa autorización de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE presidenta Municipal del Municipio de Cuautla Jalisco entera al pleno de la solicitud de la C. MARÍA REBECA CASTILLOS ESPINOZA, "APERTURA DE CAFETERÍA", solicitud entrega a esta dependencia el día 30 De Octubre De 2024, mediante las cual se me hace la solicitud para la apertura de "APERTURA DE CAFETERÍA", En el domicilio de la calle Zaragoza # 19, a un costado de la Iglesia, planta baja, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco.

ACUERDO: Los regidores **APRUEBAN** establecimiento "APERTURA DE CAFETERÍA", en el domicilio de la calle I. Zaragoza # 19, a un costado de la Iglesia, planta baja, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco. Mismo que se sujete a la siguiente:

Primero: Se manifiesta que el encargado de dicha solicitud en este caso a la C. MARÍA REBECA CASTILLOS ESPINOZA, solicitara licencia para el Giro autorizado en las instalaciones de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO, sabiéndose que de no solicitar dicha licencia el presente permiso queda sin efecto de conformidad a los términos de la Ley de Ingreso del Municipio de Cuautla Jalisco del ejercicio fiscal correspondiente.

Segundo: Los establecimientos siguientes, los que se sujetarán al horario que se les señala:
V. De las **6:00 a.m. a las 24:00 horas:** **cafés**, fondas, pastelerías con servicios de mesa, taquerías y tortillerías;

ART. -104. Los particulares no podrán realizar una actividad distinta a la autorizada en la Licencia o permiso correspondiente.

ART. -132. El registro de la licencia deberá revalidarse anualmente.

Joz del C. Lopez V.



Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11 (ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

14- DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 14- SOLICITUD DE SILVIA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, APERTURA DE "FARMACIA, PATENTE, GENÉRICA O NATURISTA".

Continuando con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en Reglamento De Policía Y Buen Gobierno Cuautla, Jalisco, Apartado Quinto De Las Actividades Comerciales Título Único De Las Actividades De Los Particulares Capítulo I, Permisos Y Licencias, en el uso de la voz la secretaria general L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, previa autorización de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE presidenta Municipal del Municipio de Cuautla Jalisco entera al pleno de la solicitud de la C. SILVIA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, APERTURA DE "FARMACIA, PATENTE, GENÉRICA O NATURISTA", solicitud entrega a esta dependencia el día 07 De Noviembre De 2024, mediante las cual se me hace la solicitud para la apertura de "FARMACIA, PATENTE, GENÉRICA O NATURISTA", En el domicilio de la calle E. zapata # 2 "C", planta baja, en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco.

Los regidores **APRUEBAN PARCIALMENTE** otorgamiento de licencia para la APERTURA "FARMACIA, PATENTE, GENÉRICA O NATURISTA, en el domicilio de la calle E. zapata # 2 "C", en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco. Mismo que se sujete a la siguiente:

Primero: Se manifiesta que el encargada de dicha solicitud en este caso la C. SILVIA MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, SOLICITARA PERMISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, REGIÓN SANITARIA 7 SIETE O EN SU CASO LA QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO y posterior a ello en las instalaciones de la TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO, sabiéndose que de no solicitar dicha licencia el presente permiso queda sin efecto de conformidad a los términos de la Ley de Ingreso del Municipio de Cuautla Jalisco del ejercicio fiscal correspondiente.

Segundo: Los regidores **APRUEBAN**, posterior a presentación de documentación y requisitos cumplidos el otorgamiento de licencia municipal para el establecimiento de "FARMACIA, PATENTE, GENÉRICA O NATURISTA" en el domicilio de la calle E. zapata # 2 "C", en la cabecera municipal de Cuautla Jalisco Previa visita de protección civil para determinar que la señalización correcta y visible, además de verifica inmuebles que cumplan con normas de seguridad por sismos e incendios.

José del C. López V.

Ana Beatriz Rgiz

*Evangelina García
Jocanne García*

Héctor Manuel G.B.

[Signature]

Tercero: Así mismo manifiesta con fundamento en el ARTÍCULO 106.-Los establecimientos a que se refiere el presente Reglamento se sujetarán al horario que a continuación se expresa:

V. De las 6:00 a.m. a las 24:00 horas: Las boticas, farmacias y droguerías

ART. -103. Las actividades de los particulares no previstas en este Apartado, serán determinadas y autorizadas mediante previo acuerdo del Ayuntamiento.

ART. -104. Los particulares no podrán realizar una actividad distinta a la autorizada en la Licencia o permiso correspondiente.

ART. -132. El registro de la licencia deberá revalidarse anualmente, deberá presentar; IDENTIFICACIÓN VIGENTE (INE)

CONSTANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CON EL GIRO REGISTRADO.

COMPRANTE DE DOMICILIO.

ADEMÁS DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, REGIÓN SANITARIA 7. O LA QUE CORRESPONDA EN SU CASO AL MUNICIPIO.

ART. -161. Los propietarios o encargados de los establecimientos, están obligados a:

I. Prestar los servicios programados de acuerdo con la licencia de funcionamiento;

II. Respetar los horarios autorizados por la licencia de funcionamiento; y

Las demás que fija este reglamento y disposiciones Municipales y los relativos a giros.

Son motivos de clausura temporal o definitiva de los giros a que se refiere el párrafo anterior, las siguientes:

Carecer del giro de licencia o permiso.

El no refrendar la licencia o permiso dentro del término que prevé la Ley de Ingresos.

Explotar el giro de actividad distinta de la que ampara la licencia o permiso.

Realizar actividades sin autorización sanitaria vigente, cuando se requiera.

Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Municipales de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

15- DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.15.-ASUNTOS VARIOS Y/O INICIATIVA DE LOS REGIDORES.

- 1 **UNO-** En el uso de la voz la Secretaria general L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, previa autorización de la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE presidenta Municipal del Municipio de Cuautla Jalisco entera al pleno RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2025. POR LA CANTIDAD DE \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n). Una vez discutido y aprobado se solicita la autorización al pleno de dividir las actas para el presente punto quede en Acta Extraordinaria marcada como: 1 UNO EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024. Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica 11 (ONCE) Munícipes de los 11(ONCE), Y 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (ONCE) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2024 - 2027, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2 **DOS-** En el uso de la voz la regidora propietaria proporcional la LIC. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, solicita al pleno calendarización de la utilización del módulo de maquinaria. En el uso de la voz el Síndico municipal y secretario técnico del Consejo De Desarrollo Rural Sustentable, De Cuautla, Jalisco, el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, informa que la calendarización se lleva a cabo en las reuniones de consejo a las cuales no asiste la mayoría de los pobladores y es por ello que se da prioridad a quienes en dicha sesión solicitan el uso de la maquinaria, les invita a asistir y ahí solicitar lo pertinente a la calendarización de la utilización de la maquinaria, de igual manera acercarse con el director de fomento agropecuario el cual lleva la planeación de dicho modulo. De la misma manera le informa que las brechas de la comunidad de san Francisco de los Bueyes ya fue rehabilitada en día jueves, así mismo se comenzara la rehabilitación de la localidad de Tototlán del Oro el día sábado y Chilacayote.
- 3 **TRES-** En el uso de la voz la regidora propietaria proporcional la LIC. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, solicita al pleno respecto a el camión de los estudiantes de la primaria, que el chofer no aparte lugares y se de trato igual a los usuarios.
- 4 **CUATRO-** En el uso de la voz la regidor propietaria proporcional C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, pregunta respecto a si ya fue entregado el plan de trabajo de las direcciones del H. Ayuntamiento. En específico el área de Deporte, si se tiene especificado una bolsa especial para apoyos a jugadores y ligas. A lo que la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, informa que ya fueron entregados los planes de trabajo por cada una de las áreas de la presente administración, y respeto al plan de trabajo de Deportes, el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, informa que ya le fue presentado a él por ser la comisión de Deportes, en el mismo se especifica que se dará una apoyo de \$ 1000.00 mil pesos semanales, mismos que no serán retroactivos.

Juz del C. Lopez V.

Ana Beatriz Regz Glz

*Evan Gelina Garcia G.
Joanne Garcia*

Héctor Manuel G.B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

¡Por el Cuautla que queremos!

Continúa el regidor propietario proporcional C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ, respecto a apoyo de mallas a la unidad deportiva del Chilacayote. A lo que se le informa que ya están contemplados dichos apoyos mismos que serán entregados a más tardar el día 20 de noviembre.

Así mismo solicita el apoyo monetario para la niña ANA SOFÍA GARCÍA ALMEJO.

Pide que se informe si los vehículos que utiliza el ayuntamiento en este caso específico el TIIDA BLANCO tienen seguro vigente, ya que el mismo es utilizado para viajes particulares de apoyo a las personas. A lo que el ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, síndico municipal le informa que el seguro venció días antes de la conminación de la pasada administración y actualmente se está trabajando en la contratación de nuevos seguros, buscado que se realice por flotilla, así mismo la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, presidenta municipal le informa que los vehículos se encuentran parados por la misma circunstancia que no cuentan con seguro.

5 QUINTO- El regidor propietario el C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA, solicita al pleno respecto a reacondicionar los Baños de la Unidad Deportiva, por lo que se le informa que dicha obra no corresponde al municipio ya que donde se encuentra la unidad deportiva es propiedad del ejido de Tototlán del Oro, y para invertir dinero público es necesario que dicho ejido realice la donación del terreno al municipio.

6 SEXTO- El regidor propietario el ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA, solicita al pleno respecto a rehabilitar los baños de la unidad deportiva conexión de baños con los tinacos ya existentes.

7 SÉPTIMO- La regidora propietaria LIC. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, solicita se informe es estado respecto al programa de "Vivienda Digna", en qué estado se encuentra. Se le informa que siguen en trámite dos escrituras que están pendientes de registro, y la continuidad es ya competencia de la empresa.

8 OCTAVO- En el uso de la voz la regidora propietaria proporcional la LIC. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN, respecto a la posibilidad de instalar luz solar en la ayuntamiento, a lo que se le informa que están buscando el proyecto mismo que tiene un costo de 90,000.00 noventa mil pesos, y próximas fechas se estará informando.

16- DECIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 16. CLAUSURO DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el secretario general, sede el uso de la voz a la C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE, Presidenta Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión SEGUNDA 2 DA ORDINARIA, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, siendo las 14:00 horas con 41 minutos del día 15 Quince del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro. La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTLA, JALISCO**

PARA EL PERIODO 2024-2027

Luz del C. Lopez V.

C. LUZ DEL CARMEN LÓPEZ VALLE

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTLA JALISCO**

[Signature]

**ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
SÍNDICO MUNICIPAL**

Ana Beatriz Rgz Glz.
**LIC. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ
REGIDORA**

Héctor Manuel G.B
**C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA
REGIDOR**

Joanna García
**C. JOANNA GARCÍA AGRAZ
REGIDORA**

[Signature]
**ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA
REGIDOR**

[Signature]
**C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO
REGIDORA**

**C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ
REGIDOR**

**C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA
REGIDORA**

[Signature]
**LIC. BERTHA YESENIA GÜITRON GALVÁN
REGIDORA**

Evangelina Garcia G.

**C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
REGIDOR**

[Signature]
**LIC. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL**

-----DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA NO. 2
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL LIBRO NO.1 UNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CUAUTLA JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL
AÑO 2024 .CONSTE.-----